

PRECIOS DE SUSCRICION.

erona un mes, 6 reales, 3 meses... 15... esto de España y Portugal, 3 meses... 16... uba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos... en oro, un año, 8 id... Francia, trimestre, 20 rs. semestre... 35... No se servirá ninguna suscripcion, sin previo pago adelantado. La correspondencia al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real línea en la cuarta plana y á real los n suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 rs. en adelante. Anuncios y remitidos, de 150 á 20 rs. línea á juicio de esta Administracion. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelve ningún original.

Número suelto, 10 céntimo

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral Dia 7 Diciembre.—Tiempo medio á mediodía verdadero 11 hs. 46 ms. 35 s.

Table with 6 columns: TERMOMETRO (min, máx, med), Barómetro, Hig. Sausure, Estado del cielo, VIENTO (Dirección, Intensid.), Lluvia en mm. Data: 6-30-18, 767, 82, Variable, S. Brisa, 0.

Las Audiencias de lo criminal.

Es particular lo que sucede en esta cuestion, pues, apenas suscitada la necesidad de suprimir algunas, de todas partes salen protestas; de modo que si se atendieran las exigencias de las localidades, en ninguna parte se suprimirian.

Los pueblos miran en esto su lucro, pero hay un interés general en hacer economías, siendo patente el error de haber creado muchas Audiencias.

Entre las que parecen destinadas á desaparecer, y ya dijimos son nueve antes que ningun periódico lo afirmase, se legitima la supresion empezando por la de Manresa, mal que un importante personaje se empeñe en lo contrario, porque agregada á Barcelona tendrá el territorio 7.690 kilómetros cuadrados, lo cual no es excesivo, pues hay 17 Audiencias que lo tienen mayor, y menor seria el territorio refundidas en una Seo de Urgel y Tremps, siempre que Balaguer se incorpore á Lérida por su mayor proximidad segun reclaman.

Por otro lado suprimida la Audiencia de Altea, en cuyo caso no habria mas que la de Alicante para toda la provincia, no resultarian mas que 5.660 kilómetros cuadrados, y hoy existen 34 Audiencias con mayor territorio.

Y en caso análogo vendria á quedar Murcia unida con Cartajena, pues sumaria 5.496 kilómetros cuadrados.

Refundidas en una Sevilla y Carmona y las de Utrera y Osuna, todas de la provincia de Sevilla, resultarian la primera 7.741 kilómetros cuadrados poco mas de los que tiene Valencia y número inferior á 17 Audiencias actuales, la segunda solo con 6.321.

Agregada Reus á Tarragona, tendria ésta 3.142 kilómetros, siendo así de las mas pequeñas todavia, y aún seria menor el territorio de la de Málaga, si se le juntaba Vélez-Málaga.

Suprimida en esta provincia la de Figueras y juntada á esta capital, quedará una Audiencia que no tendrá que conocer mas que de 155 delitos al año por término medio, y agregada la de Tineo á Oviedo, poco se sobrecarga esta.

Es de consiguiente la estadística y no el capricho lo que suprime Audiencias, y si Manresa la pide sin razon con ello protestamos á favor de Figueras.

Nuestros Corresponsales.

Madrid 5 Diciembre de 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA

El interés político del dia está fijo en la seccion del Congreso, donde desde primera hora de la tarde, se nota esa grande animacion sintomatológica de las solemnidades parlamentarias.

Las tribunas, los escaños, el salon de conferencias, hasta el restaurant, se ven invadidos por las personas que van á asistir al debate, unas en virtud de propio derecho; otras, las mas, por haber obtenido previamente, y tal vez á costa de eficaces recomendaciones, que juegan para esto tantas como para alcanzar un destino, un billete para cualquiera de las tribunas numeradas.

La primera hora de la sesion, la en que los diputados satisfacen sus deseos ó su amor propio haciendo preguntas ó pidiendo expedientes, solo ha ofrecido dos cosas importantes: un anuncio de interpelacion del Sr. Lastres al ministro de Estado sobre un expediente de indemnizacion, y otro anuncio de otra interpelacion que desarrollará el Sr. Danvila, fundada en lo que llama arbitraria disposicion del gobernador señor Aguilera, y en cuya virtud han sido declaradas en suspenso las sesiones de la Diputacion provincial de Madrid.

Por cierto que, á mi modo de ver, y segun mis noticias, este asunto ha de dar mucho juego, sino se encuentra pronto una solucion que sea relativamente satisfactoria. Al efecto, el gobierno trabaja por convencer á los diputados enemigos del señor Marqués de Sardoal; pero hay quien teme que esos trabajos resulten al fin y al cabo improbos.

Los diputados, en su minoria continuan en hostilidad ridícula al Presidente, y para el caso de que se hablara de dimisiones, cuentan con probabilidades de éxito, la candidatura del Sr. Barón de Benifayo, que es grande amigo del Sr. Martos y á quien este protege, porque, entre otras razones, pertenece al mismo grupo político que el ex-ministro de Fomento.

Un dato para suponer que el de Benifayo cree seguro el nombramiento, es el de que ha renunciado el cargo de Ministro plenipotenciario de España en Méjico que el gobierno le habia ofrecido.

Este señor á quien me refiero, decia esta tarde á un redactor de un

popular periódico republicano de la mañana, á quien daba la anterior noticia.

—No se olvide V. de decir: nuestro amigo el baron de Benifayo, etc.

Ignoro lo que habrá querido decir el interesado.

Suyo affmo

El Corresponsal.

PROYECTO DE LEY ELECTORAL PARA DIPUTADOS Á CORTES

TITULO IV.

De la constitucion de las mesas electorales

Art. 15. En cada seccion electoral habrá una mesa encargada de presidir la votacion, compuesta de un presidente, de cuatro secretarios escrutadores designados por la suerte y de interventores nombrados por los candidatos que hagan uso de este derecho.

Será presidente de la mesa de cada seccion electoral el alcalde, y si éste no pudiese concurrir, ó en el término municipal hubiese mas de una seccion, el teniente de alcalde ó alcalde de barrio que él designe.

Art. 16. El dia 1.º de Junio de cada año, los funcionarios encargados del Registro civil formarán para cada una de las secciones en que se halle dividido el censo, una lista numerada por orden alfabético, de todos los electores que en aquella fecha figuran en el censo con aptitud para ejercer el derecho de sufragio, que reunan las condiciones siguientes:

- 1.ª Ser mayor de treinta años. 2.ª Saber leer y escribir. 3.ª Llevar cuatro años ó mas de residencia fija en el término municipal.

Y en quienes además concurren cualquiera de los siguientes requisitos:

- 1.º Tener capacidad profesional ó académica acreditada por título oficial, con exclusion de los que no sean de estado seglar, de los notarios en ejercicio y de los que desempeñen funciones de la carrera judicial ó fiscal ó de auxiliares de los tribunales.

2.º Figurar en las listas definitivas de jurados del partido judicial.

3.º Haber ejercido, sin ejercerlo ya, cargo de alcalde, concejal ó diputado provincial.

4.º Ser jubilado ó cesante con haber, ó retirado del ejército ó la marina con goce de pension.

Art. 17. Un ejemplar de estas listas se expondrá al público en la oficina del Registro por un plazo de dos meses, remitiéndose en la misma fecha una copia de ella al juzgado de primera instancia del partido.

Dentro del expresado plazo, que terminará el 31 de Agosto, podrán pedirse las inclusiones ó exclusiones que procedan, justificando la causa de ellas, por citacion del interesado y sustanciándose la pretension por los

trámites de los juicios verbales, con apelacion al juzgado de primera instancia en la forma prevenida por el art. 9.º

Espirado el plazo y hechas las rectificaciones declaradas procedentes, dando á los comprendidos en cada lista la numeracion correlativa que mediante ellas les corresponda, quedarán ultimadas y se expondrán al público el 1.º de Septiembre, remitiéndose en la misma fecha á la comision superior inspectora del censo una certification del número de electores comprendidos en ellas.

La comision podrá acordar la impresion de estas listas cuando por el número de los electores que comprendan lo estime conveniente.

Art. 18.—Quince dias antes del señalado para cualquier eleccion se celebrará en Madrid, bajo la inspeccion de la comision superior inspectora del censo ó de un delegado de la misma, un sorteo único para designar los secretarios escrutadores de las mesas de todas las secciones electorales y sus suplentes.

Se incluirán en el sorteo tantos números como tenga la lista mas numerosa, y se extraerán doce.

Los cuatro electores que en la lista de cada seccion tengan los números correspondientes á los cuatro primeros extraidos, serán los secretarios escrutadores de cada mesa electoral, los ocho electores que tengan los números correspondientes á los demás extraidos serán los suplentes, por el mismo orden de la extraccion.

El resultado de este sorteo se publicará inmediatamente en la Gaceta de Madrid y en los Boletines oficiales de las provincias.

Art. 19. Si en la lista de alguna seccion no llegaren los números á alguno de los extraidos en el sorteo, se suprimirá la última cifra de la derecha; y si aun así no llegaren, se suprimirá tambien la anterior, entendiéndose designado el elector que tenga el número correspondiente al que así se forme.

Si de este modo resultase designado un elector que lo estuviese por su número propio, se entenderá designado el que tenga en la lista el número siguiente; y si tambien éste lo estuviese, el que le siga en número.

Art. 20. El cargo de secretario escrutador de mesa electoral será gratuito y obligatorio, y solo podrá excusarse por enfermedad justificada ó ausencia, ó por ser el designado mayor de sesenta años.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Dia 5 Diciembre.)

Hoy se reunirá en una de las Secciones del Congreso la minoria coalicionista, con objeto de cambiar impresiones respecto de la conducta que ha de seguir ante el desarrollo que van teniendo y que puede presumirse tendrán los debates parlamentarios, y asimismo para acordar si la proposicion de amnistia para la prensa ha de presentarla

inmediatamente ó ha de aguardar para ello á momentos más oportunos.

La citada reunión pensaban haberla celebrado ayer los diputados de dicha minoría, pero se vieron en la precisión de aplazarla por encontrarse enfermo el Sr. Villalva Hervás, encargado, á lo que parece, de redactar la proposición á que antes nos referimos.

Considerábase seguro que el Sr. D. Venancio González será elegido presidente de la Comisión de presupuestos del Senado.

La candidatura para esta Comisión, recomendada por el Gobierno y que, según se cree, saldrá triunfante, es la siguiente:

Sección 1.ª Sres. Abarzuza, Bosch y Carbonell y Pavia y Pavia.

2.ª Sres. Dabán (D. Luis), García Tuñón y conde de Villapadierna.

3.ª Sres. Barroeta, marqués de Fuente Santa y Núñez de Arce.

4.ª Sres. Alvarez (D. Manuel María), Herreros de Tejada y Letamendi.

5.ª Sres. Morales Diaz, Gonzáles (D. Venancio) y Rico y García.

6.ª Sres. Romero Girón, Sanz (D. Saustiano) y Puig (D. Fernando).

Y 7.ª Sres. Aldecoa, Hernández Iglesias y Angoliti.

Segun noticias, el gobierno ha acordado dividir los mandes en las provincias de Santa Clara, Puerto-Príncipe y Santiago de Cuba, como ya lo están en las demás de la Gran antilla, y al efecto han sido firmados los nombramientos de gobernadores civiles á favor de D. Salvador Guerrero, para la primera de aquellas provincias; D. Enrique Capriles para la segunda, y D. Luis Izquierdo para la tercera.

EXTRANJERO.

El célebre Mr. Boulanger, está siendo aún el ídolo de unos y la notabilidad política que debe mirarse con prevención por otros. Las últimas noticias sobre el discurso de Boulanger en Nevers, del cual publican extensos extractos los periódicos, confirman esta opinión sobre el éxito del viaje del famoso general.

Las declaraciones de su discurso son elogiadas hasta por los oportunistas, pero todos dudan de la sinceridad de sus protestas republicanas y recuerdan que también Bonaparte, antes de su golpe de Estado, blasonaba de republicano puro y honrado. Por esto no tiene gran fe en las palabras del general, á pesar de haber sido tan explícitas como las de afirmar que no hay un hombre tan insensato que quiera restablecer el régimen autoritario, y que hay que volver, no á 1851, sino á 1789, porque existen las mismas necesidades que entonces en el interior y la misma precisión de organizar la defensa nacional.

Aseguran que acaso los mismos aplausos de los oportunistas Dillon se muestra muy contrariado de que Boulanger hable tanto de república. Durante su viaje el general ha sido acompañado por sesenta individuos elegidos entre la Liga de patriotas para que lo acompañen siempre secretamente. Dicese que los trozos de republicanismo exaltado que contiene su discurso fueron introducidos previamente en las notas del general por la Junta directiva del partido, la cual los corrigió cuidadosamente.

No obstante se anuncia otra disidencia en el boulangierismo. El diputado Michelin propónese dimitir el

cargo que tiene en el Comité si la prensa del partido no desautoriza la candidatura del reaccionismo Auffrey acordada en la reunión boulangierista del viernes último.

Cambiando algo el sentido, nos encontramos con la enfermedad del Emperador Guillermo de Alemania, pues se asegura que á pesar de las negativas de los periódicos oficiosos, que atribuyen poca ó ninguna importancia á la indisposición del emperador hay noticias que confirman plenamente su dolencia, producida por haberse recrudecido su enfermedad de los oídos. Los médicos mantienen sus prescripciones, en virtud de las cuales se ha abstenido de asistir á la cacería régia verificada en Springue.

La opinión pública se preocupa de este asunto desde que el periódico oficial publica con cierta solemnidad inusitada, en los casos de ligera indisposición, los partes relativos al estado del emperador. Su no asistencia á la excursión venatoria, y el no salir aún de sus habitaciones, aumentan esa preocupación.

GACETILLA GENERAL

El cariz que presentaba ayer el día era tan triste á causa de la carencia de los magníficos rayos de sol, que ni los canovistas en día de cosecha de silvas. El frío por tanto era estremadamente sensible.

—Dicen de Villanueva y Geltrú que allí menudean las compras de vinos por casas francesas, llegándose á pagar la carga á 21 pesetas.

—Referente á la próxima Exposición de París, dicese que se podrá disponer en el Palacio de Bellas Artes de todo el espacio que pida; en el de Artes liberales, educación, enseñanza, etc., de 175 metros cuadrados en el de las Industrias, para las secciones tercera, cuarta y quinta, de 1266 metros. En las secciones de horticultura y agricultura del terreno que necesite.

Para las sustancias alimenticias se construye un palacio aparte.

Hay también probabilidad de adquirir 1.200 metros entre la Torre Eiffel y el palacio de las Industrias, que podrá destinarse á pabellón de los vinos, restaurants, etc.

—Dicese que ha llamado la atención particularmente entre los mas fervientes católicos, el telegrama circulado acerca del ofrecimiento hecho por el gobierno francés al Papa para el caso que éste se decida á abandonar á Roma.

Se cree que este ofrecimiento ha sido hecho ante la eventualidad de un rompimiento entre Francia é Italia.

Se reconoce, sin embargo, que hasta ahora el Soberano pontífice no ha hecho manifestación alguna por la cual pueda deducirse que tenga la intención de abandonar en breve plazo á Roma.

—Segun se nos dice, hoy y en la vecina población de Cálidas de Malavella, se unen en indisoluble lazo la simpática señorita Isabel Dillet, hija del conocido propietario de aquellas aguas termales, y el joven médico don Ramon Prat, que ejerce su profesión en Arenys de Mar.

Añádesenos que hoy mismo debe salir de dicha localidad la feliz pareja, á la que deseamos interminable luna de miel.

—El disgusto que se nos dice ha causado á algunos caracterizados conservadores la suscripción popular que para socorrerles en los gastos de la querrela ha abierto un colega figuerense, es tan patente, que ayer, sino estamos mal informados, en reu-

nion de personas que militan á las órdenes del señor Canovas se demostraba la conveniencia de desautorizar al colega.

Si la cosa es cierta, no faltará quien la encuentre mal hecha; al fin y al cabo podrian muy bien recojerse las 10 pesetas que en el calor de su popular entusiasmo depositó el colega.

Siendo diez los del cuento, ¿no le parece á *La Provincia* que tocaria á razon de 100 céntimos por barba?

—El señor Nohrlersoom anuncia una violenta borrasca que, procedente del Atlántico y con la dirección á NO. SO., abordará á Europa el 9 del actual.

La zona central de este importante cambio atmosférico pasará cerca de las costas de España. Por esta circunstancia, y por la no menos notable de coincidir la llegada de dicha borrasca oceánica con la invasión de una extraordinaria corriente boreal que penetrará en nuestro continente por la Laponia y el mar Blanco, y se extenderá á través de la Europa central hasta el Mediterráneo, es probable que se produzca un notable descenso en la temperatura y un fuerte temporal de lluvias y nieves.

El encuentro ó choque de estas corrientes oceánicas ó boreales se efectuará con mayor intensidad entre los días 10 al 12.

Que de este encuentro resulte el predominio de la nieve sobre la lluvia, no puede asegurarse; pero si conviene hacer constar que de esta manera se producen las grandes nevadas.

—Las noticias extranjeras, al tratar del mercado de cereales dicen que en el mercado de Paris sigue la tendencia á la baja. Se añade que lo mismo se advierte en Inglaterra y en otras naciones de Europa. A esto ha contribuido la baja que han tenido los trigos en los Estados Unidos; pero los despachos de Nueva York hacen prever una reacción, diciendo que la especulación trata de levantar los precios.

—Se ha publicado una Real orden de 15 de Noviembre disponiendo de acuerdo con lo informado por la Intervención general y la Dirección general de Impuestos que los administradores subalternos de Hacienda están obligados á tomar razon en el registro de entrada y salida de caudales de los ingresos y pagos que se efectúen por el ramo de loterías, pero sin que las cantidades ingresadas por este concepto se apliquen á otras atenciones que á las de dicho ramo.

—Esta noche tendrá lugar en los elegantes salones del «Orfeon» un concierto en el que tomarán parte los distinguidos pianista y bandurrista Sres. Morromoro y Torres y la sección coral de la sociedad, obsequiándose luego á los individuos de la misma y familias con un baile á orquesta.

No dudamos que, como de costumbre, dichas diversiones se verán concurridísimas.

—La *Gaceta* ha publicado un Real decreto trasladando como fiscal de la Audiencia de Tineo á D. Gonzalo Valdés y García que en la actualidad se encuentra de presidente de la de Seo de Urgel, y para llevar esta vacante, ha sido nombrado D. Antonio María Campo y Guanís, que sirve igual cargo en la Audiencia de Benavente.

—La importante cuestión de alcoholes sigue en su interés, y parece—segun *El Imparcial*—que pronto tendrá una solución satisfactoria el conflicto promovido por el art. 4.º de la ley.

Dentro de dos ó tres días, el señor Fernández Soria, de acuerdo con los interesados en el asunto, y sin oposición presentará en el congreso una

proposición incidental pidiendo se suspendan por tiempo indefinido los efectos de dicho artículo que trata del pago de las patentes.

—Esta noche á las 8 y media, tiene lugar en los Salones del «Liceo Gerundense» un baile extraordinario. Segun tenemos entendido, dicho baile se verá sumamente concurrido, pues la incansable junta de dicha sociedad no perdona medio alguno para que tenga el lucimiento que en todos ha distinguido.

—El importante y concurrido «Café Peninsular» que hasta ahora habia sido establecido en la calle de Ciudadanos, se ha trasladado á la calle de la Cort-Real núm. 7. Segun tenemos entendido, ha motivado el cambio el haber sido vendido el antiguo local.

Dadas las condiciones de carácter que adornan al Sr. Busquets, creemos que la concurrencia no ha de menguarle con el cambio.

El nuevo local ha sido completamente decorado con el mayor gusto y el servicio de café y bebidas de costumbre servidas con puntual esmero.

Consultorio médico-quirúrgico

A CARGO DE

DON RICARDO GRAHIT

Horas de consulta desde el 15 de Setiembre: De 12 y 1/2 á 2 de la tarde para toda clase de enfermedades.—De 7 y 1/2 á 8 y 1/2 de la noche para las enfermedades especiales.

Forsa, 4, 2.ª GERONA.

Instrucción Pública

Extracto de la sesión de 20 de Noviembre de 1888.

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del señor Gobernador civil y con asistencia de los vocales señores Director del Instituto, Director de la Escuela Normal, Vallés é Inspector, se dió cuenta y lectura del acta de la anterior sesión que fue aprobada.

Enseguida se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Aceptar como interino provisional de la Escuela pública de Vidreres á don Rafael Figueras, ordenando al interesado remita la correspondiente instancia á los efectos de la interinidad definitiva.

2.º A propuesta de la Inspección nombrar Maestro interino de S. Antonio de Calonge á don Teodoro Corominas.

3.º Significar al Alcalde de Corsá que la reclamación que hace en su escrito de 11 de los corrientes referente á los alquileres de las casas de los Maestros, tenía que presentarla dentro del plazo señalado en el Bolefin oficial de 25 de Mayo último.

4.º Acudir al señor Gobernador á fin de que se sirva disponer lo conveniente para que el Ayuntamiento de La Bajor ingrese las cantidades que de dicho municipio acredita el exmaestro de aquella Escuela don Gabriel Roura.

5.º Visto el acuerdo del Ayuntamiento de Terradas de fecha 29 Octubre último referente á la casa-habitación del Maestro público: Vista la comunicación de la Alcaldía de 7 Julio próximo pasado, así como los acuerdos de eate Centro de 1.º Agosto y 10 Octubre últimos sobre el indicado asunto, comunicados oportunamente á dicha Alcaldía:

Considerando que la razón que alega el Ayuntamiento en su meritorio acuerdo para no facilitar de luego al actual Maestro señor Roca la casa que ocupaba su antecesor señor Morrell, está desvirtuada de fundamento por cuanto la Corporación municipal, desde 7 de Julio último en que cesó en el ejercicio de aquel Magisterio el señor Morrell, ha tenido tiempo suficiente y sobrado para exigirle todas las responsabilidades en que puede haber incurrido por los desperfectos que dice se causaron en la indicada casa cuando la ocupaba el señor Morrell:

Considerando que la casa que el Ayuntamiento ha facilitado al Sr. Roca está pendiente de la resolución del oportuno expediente, para averiguar si reúne las debidas condiciones, sobre las cuales aun no ha omitido dictamen el Arquitecto provincial, la Junta acuerda ordenar al Ayuntamiento de Terradas que desde luego y sin excusas ni pretextos facilite al actual Maestro Sr. Roca la casahabitación que ocupaba su antecesor previas las formalidades que la Corporación municipal crea convenientes para dejar á salvo los intereses del Ayuntamiento.

6.º Pedir explicaciones al Maestro de las Escuelas (Boadella) sobre la queja que contra él ha producido la Alcaldía.

7.º Ordenar á la maestra pública de Alp Sra. Sirvent que, con arreglo á la disposición segunda de la Real orden de 12 de Enero de 1872, remita á la Junta local de primera enseñanza copia literal del presupuesto de su escuela del ejercicio de 1887-88; y devolver las cuentas de material del indicado ejercicio al Ayuntamiento para que sin excusas ni pretextos informe sobre las mismas cuanto se le ofrezca y parezca.

8.º Remitir al Rectorado con in-

forme favorable la instancia del maestro de S. Feiu de Buxalleu Sr. Fitó, solicitando licencia para tomar parte en las próximas oposiciones de Barcelona.

9.º Significar al Alcalde de Salas que para el embargo de la cuarta parte del sueldo de Maestro público señor Pararols tiene que atemperarse á lo preceptuado en la disposición 7.ª de la Real orden de 15 de Junio de 1882.

10. La Junta quedó enterada.
I. De que el 16 de los corrientes se remitieron á la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio las cuentas de primer trimestre del corriente ejercicio.

II. De que se han verificado las obras de reparación en la casa del Maestro público de Borrasá.

III. De haber sido nombrado Maestro de la escuela superior de Palafrugel D. Pedro Pascuet, y Macstra de la escuela pública de Torroella de Montgri D.ª Maria de los Dolores Más; y de haberse comunicado á los interesados.

IV. De la Real orden del Ministerio de Hacienda de 8 de octubre último sobre el modo de verificar los ingresos para las atenciones de primera enseñanza.

V. De la Real orden, que traslada el Sr. Gobernador, sobre expedientes de jubilación de Maestros por causa de imposibilidad física.

VI. De un escrito de la Alcaldía de Borrasá.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

La Purísima Concepción
CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de San Pedro

Teatro Principal

COMPANIA DE OPERA ITALIANA

FUNCION PARA HOY SABADO.

Segunda representación de la preciosa ópera

LUCÍA.

Para mañana domingo la ópera

Saffo

Precios de costumbre.

TELEGRAMAS

Madrid 6.—*Congreso.*—El señor Alíx pide los expedientes referentes á dos oficiales que fueron escendidos á propuesta del general O' Ryan sin tener en cuenta los escalafones.

Continúa el debate. El señor Los Arcos para alusiones dice que los conservadores nada atenúan la oposición que deben hacer á las reformas del general Cassola. Califica los proyectos de desdichados, y añade que hoy se sienten sus funestos efectos. De aquí parten los estragos que produce al ejército la indecisión del gobierno en este asunto.

Reconoce que los proyectos son obra de madurado estudio y de gran patriotismo, pero esto lo duda el señor Sagasta y le pregunta si es cierto que no cree viables dichos proyectos, necesitándose mucha prudencia y más patriotismo para llevarlos á la práctica como declaró el sábado.

El señor Sagasta dice que no mani-

festó eso, sino que reconoció el patriotismo del general Cassola, quien propuso las reformas usando templadas formas; pero la experiencia ha demostrado que las reformas no pueden realizarse con la premura y amplitud que el general Cassola quiere.

ANUNCIOS

TINTURA americana y Agua silviana para el cabello y barba.—De venta en la Peluquería de Pagés.

SALVACION DE LAS VIÑAS
CON LAS CEPAS AMERICANAS

DE LA
7.ª GENERACION CATALANA
DE
D. VICENTE SOLÁ Y GELPÍ

En los viveros de dicho señor encontrará, quien lo quiera, **patrones de ingerto y productores directos** de las casas **mas productivas y de mas segura resistencia á la filoxera, al mildew y al oidium, sin necesidad de rociarlas ni azufrarlas.**

Castas híbridas para uvas de ingerto tintoreras y blancas de **gran producción, también resisten á dichas plagas.** Todo á precios módicos.

Para mas detalles, dirigirse á dicho señor en Besalú, quien invita á los viticultores vayan en tiempo oportuno á visitar aquellas plantas preciosas en sus viñas y á probar sus excelentes vinos.

En La Bisbal á **D. Ramón Puig**, procurador, ó á **D. Narciso de Carreras**, banquero, quienes por 75 centimos de peseta ejemplar, proporcionarán la **Memoria muy útil**, que el Sr. Solá dirigió al **Instituto de San Isidro**, probando cuanto dice

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

ZARZAPARRILLA GRANULAR EFERVESCENTE

Nueva y agradable forma de administrar la *zarzaparrilla*.
Contiene todos los principios de la Esencia de Zarzaparrilla hasta hoy usada, siendo sobre ella la ventaja de ser más activa; consérvase indefinidamente su alteración alguna y ser de más fácil manejo, con especialidad para llevarla en los viajes.

Así viene a reemplazar ventajosamente a otros antiguos preparados en la fecciones de la piel, herpes, venéreo, sífilis y en todas aquellas que dependen de un vicio y acritud en los humores.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor:

LABORATORIO DE G. ORTEGA, QUEVEDO, 7, MADRID.

Por menor en todas las principales farmacias de España y Ultramar.

Precio 1'50 pesetas frasco.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable a los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y nemia, ciososis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor.

Quevedo, 7.—Madrid.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar

TIMBRES ELÉCTRICOS

Construidos en Barcelona por E. Hernandez a precios muy económicos, calle Bailen, 83, entre las calles de la Diputación y Consejo de Ciento, ensanche. Al por mayor grandes descuentos.

FASCUAL

PERUCHO



PROFESOR

DENTISTA

DE LA REAL CADA

Ex-Operador y Gefe de Taller de la casa del Dr. PRETER de Paris y premiado en varias exposiciones.

CALLE NUEVA, NUM. 18, PISO 2.º—FIGUERAS.

Curacion y conservacion de la dentadura por los adelantos mas conocidos.

EXTRACCION	PROTESIS,	ORIFICACION
con el menor dolor posible colocacion de dientes, muelas, y dentaduras por los métodos mas ventajosamente conocidos en Francia, Inglaterra y Estados Unidos.	por medio de los aparatos artificiales montadas al oro, platino y Cautchuc superior garantizándolas por un éxito completo y nunca desmentido.	empastes por los métodos mas ventajosamente conocidos en Francia, Inglaterra y Estados Unidos.

Recordaré aquí de paso que desde 20 años que cuento de residencia en Figueras he merecido la confianza del público en general, y además que pasan de dos millas dentaduras que tengo construidas en el taller de mi casa suministradas a mi numerosa clientela para el buen uso de la palabra y masticacion.